



## POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

PCMA

Página 1 de 1

Rev. 6

**Tecnología Eólica** es una empresa dedicada a la Construcción y Mantenimiento integral de estaciones de producción de energía, líneas eléctricas y obra civil; a la Dirección integrada de Proyectos de construcción, ejecución, mantenimiento, y explotación; y a la producción de energías renovables de origen fotovoltaico.

**Tecnología Eólica** asegura en todo momento un producto/servicio de calidad y adaptado a las necesidades de nuestros clientes.

La Dirección, consciente de que hay que mejorar día a día el servicio prestado, y con el propósito de ofrecer siempre una organización de las máximas garantías para sus usuarios, establece la presente política de gestión, que constituye la base de su Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Las vías a través de las cuales, **Tecnología Eólica** va a mejorar la gestión de sus procesos son:

1. Conseguir la mejora continua en sus procesos mediante la aplicación de la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015 implantadas.
2. El establecimiento de unos objetivos de mejora coherentes con las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y de la sociedad actual.
3. El compromiso de todos los empleados de la organización con el cumplimiento de los objetivos marcados, a través del conocimiento de los mismos y de su estado de cumplimiento a lo largo del ejercicio.
4. Compromiso con la protección del medio ambiente y lucha contra la contaminación. Especialmente en los residuos y aspectos generados y derivados de nuestra actividad.
5. Implicar en la satisfacción de los clientes y en la mejora continua a nuestros proveedores y subcontratas, informándoles de las necesidades de los procesos de nuestra empresa y dándoles apoyo para su cumplimiento.
6. Mantener al personal de la organización al día de las innovaciones y cambios legislativos relacionados con las actividades desarrolladas por la empresa.
7. Nuestro compromiso para cumplir con los requisitos del cliente así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación a nuestras actividades y productos.
8. Comunicación de la política. Formación e información sobre la misma. Compromiso de mantenerla disponible para las partes interesadas.
9. Revisión periódica, como mínimo anual, de la Política de Calidad y Medio Ambiente en la revisión del Sistema de Gestión.

La Dirección  
Fecha: 19 de febrero de 2018

  
**tecnología eólica, s.a.**  
I.F. A-02326304